

MEMORIA TECNICA PARA LA AMPLIACION DE LA PLATAFORMA CON DOS BANDAS EN AMBAS MARGENES DE LA CARRETERA DE VILLAQUILAMBRE A VILLARRODRIGO PARA USO COMO CICLO-VÍA

OBJETO.-

Se redacta la siguiente memoria técnica para la definición de la obra que se describe a continuación que permita la ejecución de las mismas. También, con el objeto de obtener el coste de la obra sujeto a precios de mercado y servir de base para la contratación mediante el procedimiento oportuno conforme a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El interés de este Ayuntamiento en la ejecución de esta obra se basa en reforzar las comunicaciones entre localidades de tipo ciclo-vía y peatonal. En concreto, entre las localidades de Villaquilambre y Villarrodrigo y a ambos lados de la carretera.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.-

La obra consiste básicamente en la ampliación de la plataforma existente con acabado en aglomerado, igual que el existente, a través de dos bandas a ambos lados de la carretera con un ancho de 1,5 metros. Estas bandas, se ejecutarán siguiendo la pendiente transversal del 2 % de la plataforma actual para el drenaje de las aguas pluviales, por lo que se reduce prácticamente al extendido y compactado de una capa de M.B.C.

Esta ampliación, se completará con una señalización viaria específica, tanto horizontal como vertical, que permita la identificación inmediata de estas bandas como ciclo-vías y en definitiva permita su uso en condiciones de seguridad.

Al mismo tiempo, se prevén las obras necesarias para conservar el acceso a las finas colindantes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

M.B.C. D-12

Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo D-12 en capa de rodadura de 5 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángulos < 30, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Ejecución:

Norma 6.1-IC. Secciones de firme, de la Instrucción de carreteras.

PG-3. Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO.

Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD EN LAS OBRAS.

Durante el transcurso de la obra, se adoptarán las medidas de señalización necesarias en cuanto a balizas con iluminación, incluso, se mantendrá durante las horas de trabajo un piloto para la dirección del tráfico si fuera necesario.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras descritas, se estima en 2 meses, desde la firma del Acta de Replanteo.

CONCLUSIONES.

A la vista de lo expuesto y de la documentación gráfica adjunta, se puede suponer la enorme sencillez de la obra descrita por lo que se consideran explicadas las principales características de la obra a ejecutar, y se entienden que sirvan de base para estimar de forma objetiva y de acuerdo con los precios de mercado el presupuesto de la obra, así como sus principales características.

Por otro lado de acuerdo con el artículo 107.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que dice:

No obstante, para los proyectos de obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación inferiores a 350.000 euros, y para los restantes proyectos enumerados en el artículo anterior, se podrá simplificar, refundir o incluso suprimir, alguno o algunos de los documentos anteriores en la forma que en las normas de desarrollo de esta Ley se determine, siempre que la documentación resultante sea suficiente para definir, valorar y ejecutar las obras que comprenda. No obstante, solo podrá prescindirse de la documentación indicada en la letra g) del apartado anterior en los casos en que así esté previsto en la normativa específica que la regula.

En Villaquilambre a, 16 de Diciembre de 2.008

El Técnico Municipal

Luis A. Aparicio Alonso